

MUNICIPALIDAD DE YERBAS BUENAS
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Recursos Humanos

DECRETO EXENTO N° 4519

Yerbas Buenas, Agosto 29 de 2016.

VISTOS

La Sentencia de Proclamación de Alcalde emitida por el Tribunal Electoral del Maule, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Yerbas Buenas a Don LUIS CADEGAN MORAN, a contar del 06 de Diciembre de 2012.

La Reunión de Instalación de la Municipalidad realizada el día 06 de Diciembre de 2012, conforme a las disposiciones de la Ley 18.695 de Municipalidades.

El Decreto Afecto N° 777 de fecha 06/12/2012, mediante el cual asumo funciones como Alcalde a contar del día 06 de Diciembre de 2012.

El Decreto Exento N°4493 de fecha 26/08/2016 el designa como Alcalde (S) de la Comuna a Doña Ester Apablaza Aravena.

CONSIDERANDO

El Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Ley 18.883, Título III (de los Cometidos de Servicio), Párrafo 3°, Art. 75.

El Decreto Afecto N°668 de fecha 14/07/2016, el cual Autoriza Contrato Prestación de Servicios a Honorarios de Doña Karen Sepúlveda Luardo.

El Decreto Exento N°3695 de fecha 14/07/2016 el cual Ratifica y Aprueba Contratos Prestación de Servicios de Doña Paola Yáñez Vásquez y Don Alejandro Flores Fuentes.

El Documento emitido por el Consejo para la Transparencia.

El Memorándum N°041 de fecha 25/08/2016 emitido por la Secretaria Municipal mediante el cual solicita autorizar cometido de servicio para Doña Sibila Pizarro Franzani, Andrea Suazo Paz, Paola Yáñez Vásquez, Alejandro Flores Fuentes, Teresa Salgado Fuentealba, Karen Sepúlveda Luardo, Erika Saldaña Vásquez y la suscrita.

El V°B° del Sr. Alcalde de la Comuna.

Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

DECRETO

Autorícese Cometido de Servicio, por el día 31 de Agosto de 2016, con motivo de asistir a Jornada de Capacitación en Ley del Lobby y Ley de Transparencia, la cual se realizará en la ciudad de Talca y asistirán los siguientes funcionarios:

SIBILA PIZARRO FRANZANI, [REDACTED] N°8.827.658-2, Grado 8° EMS, Planta: DIRECTIVO, Cargo: DIRECTORA DE CONTROL, Reemplaza el cargo Don. Roberto Mellado Sepúlveda.

ANDREA SUAZO PAZ, [REDACTED] Grado 16° EMS, Contrata: TÉCNICO, Cargo: TÉCNICO CONTROL, Reemplaza el cargo Doña. Carmen González Olate.

ELIZABETH HERNANDEZ PEÑA, [REDACTED]

Grado 8° EMS, Planta: DIRECTIVO, Cargo: SECRETARIA MUNICIPAL, Reemplaza el cargo Doña Irma Moreno González.

PAOLA YAÑEZ VASQUEZ, [REDACTED]

Asimilado Grado 17° EMS, Prestación de Servicios a Honorarios, Función: Apoyo Administrativo Secretaria Municipal.

ALEJANDRO FLORES FUENTES, [REDACTED]

Asimilado Grado 13° EMS, Prestación de Servicios a Honorarios, Función: Apoyo Técnico en Informática.

TERESA SALGADO FUENTEALBA, [REDACTED]

GRADO 17° EMS, Planta: ADMINISTRATIVO, Cargo: SECRETARIA DOM. Reemplaza el cargo Don. Pedro Urrutia Villalobos.

KAREN SEPULVEDA LUARDO, [REDACTED]

Asimilada a Grado 12° EMS, Prestación de Servicios a Honorarios, Función: Apoyo Profesional Jurídico, Función: Apoyo Profesional Asesoramiento Jurídico Social.

ERIKA SALDAÑA VASQUEZ, [REDACTED]

GRADO 16° EMS, Planta ADMINISTRATIVO, Cargo SECRETARIA ALCALDIA. Reemplaza el cargo Doña Mónica Rojas Vásquez.

Páguese **Viático Parcial** a los funcionarios: Doña Sibila Pizarro Franzani, Doña Andrea Suazo Paz, Doña Elizabeth Hernández Peña, Doña Teresa Salgado Fuentealba y Doña Erika Saldaña Vásquez por el día 31 de Agosto de 2016.

Páguese **Viático Parcial** a Doña Paola Yáñez Vásquez, Don Alejandro Flores Fuentes y Doña Karen Sepúlveda Luardo por el día 31 de Agosto de 2016, previa emisión de Boleta de Honorarios respectiva, de la cual la municipalidad realizará la retención y pago del impuesto correspondiente.

Dicho cometido se realizará en Vehículo Municipal.

A contar de las 09:00 a las 14:00 Hrs.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



ELIZABETH HERNANDEZ PEÑA
SECRETARIO MUNICIPAL



ESTER APABLAZA ARAVENA
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

[REDACTED] a/dcn

DISTRIBUCIÓN:

1. Dirección de Adm. y Finanzas (Contabilidad)
2. Secretaria Municipal
3. [REDACTED] mannos